



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013706/2011 por el cual se solicita la Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería al Ing. Alejo Juan Sebastián TESTA TOCCHINO; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería fs. 20;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería fs. 21 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Ing. Alejo Juan Sebastián TESTA TOCCHINO (DNI: 30.178.049) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, aceptando el tema de Tesis: "MODELACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO CON NUTRIENTES EN EL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DEL AGUA DE AMBIENTES ACUÁTICOS", bajo la dirección de la Dra. Rocío Luz FERNÁNDEZ (FCEFYN- UNC)

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Santiago REYNA (FCEFYN – UNC).
- Dr. Juan Carlos BERTONI (FCEFYN – UNC).

Art. 3°.- Invitar al Ing. Alejo Juan Sebastián TESTA TOCCHINO a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL NAVELTA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 000625 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	VISTADO
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA